

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 804 908**

51 Int. Cl.:

A47C 3/36 (2006.01)

A47C 7/40 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **02.03.2017 PCT/EP2017/054858**

87 Fecha y número de publicación internacional: **08.09.2017 WO17149058**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.03.2017 E 17708250 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.04.2020 EP 3422905**

54 Título: **Unidad de asiento multifuncional**

30 Prioridad:

03.03.2016 IT UA20161304 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

09.02.2021

73 Titular/es:

MORGAVI, ALDO FEDERICO (100.0%)

Via A. Vespucci 25/C

35010 Villafranca Padovana, IT

72 Inventor/es:

MORGAVI, ALDO FEDERICO

74 Agente/Representante:

CURELL SUÑOL, S.L.P.

ES 2 804 908 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Unidad de asiento multifuncional.

5 La presente invención se refiere a una unidad de asiento multifuncional.

Actualmente, se conocen sillones que están constituidos por partes de asiento bajas y anchas, con el respaldo ligeramente inclinado y con una parte de asiento y unos reposabrazos que presentan un espacio apropiado para soportar las extremidades a la se proporciona un soporte cómodo y extendido.

10 Asimismo, se conocen sillones que comprenden unos medios adaptados para permitir el movimiento del respaldo y/o de la parte de asiento y/o de un reposapiés y/o de los reposabrazos a fin de permitir que el usuario adopte una posición reclinada más cómoda.

15 Se conocen además sillas que están constituidas por un asiento alto y estrecho con el fin de disponer el tronco del usuario en una posición recta enfrente de una mesa de comedor o un escritorio, con las piernas sustancialmente dobladas en ángulo recto, a fin de soportar el tronco en una posición vertical sin esfuerzo.

20 Se conocen también sillas plegables que comprenden unos medios adaptados para permitir el movimiento de las piernas, de la parte de asiento y/o del respaldo a fin de posicionarlas en una posición compacta y opcionalmente apilar una sobre otra dos o más de tales sillas, reduciendo así al mínimo el espacio ocupado. En el documento US1021360 se describe una silla plegable similar.

25 Se conocen además sofás que comprenden unos medios adaptados para permitir el movimiento de los reposabrazos y/o de las partes de asiento y/o del respaldo con el fin de permitir que se adopte una configuración de sofá o una configuración de cama.

30 Se desean dichas estructuras de forma diferente que pueden adoptarse por sillones, sillas o sofás con el fin de optimizar mejor los espacios cada vez más reducidos de las viviendas modernas.

No se conocen otros usos o disposiciones que puedan adoptar dichos sillones o sillas o sofás.

35 La finalidad de la presente invención es idear una unidad de asiento que lo haga posible, al tiempo que ahorre espacio, para aprovechar rápida y fácilmente los diferentes tipos de uso.

Dentro de esta finalidad, un objetivo de la presente invención es obtener una unidad de asiento que sea estructuralmente simple, simple de activar, logre un resultado estético agradable, sea de bajo coste y pueda proveerse de los sistemas usuales convencionales.

40 Esta finalidad y este y otros objetivos que se pondrán más claramente de manifiesto en lo que sigue de la presente memoria son alcanzados por una unidad de asiento multifuncional, que comprende un armazón constituido por un par de soportes que están cruzados en una disposición similar a una X, caracterizada por que cada uno de dichos soportes define un par de primeras y segundas patas, pivotadas en una disposición similar a una X, y una primera placa y una segunda placa, que están asociadas con un primer reposabrazos y un segundo reposabrazos, comprendiendo dicho armazón un mecanismo de paralelogramo adaptado para permitir la elevación/descenso parcial y el estrechamiento/ensanchamiento parcial de dicho primer y segundo reposabrazos y de un asiento que constituyen dicha unidad de asiento y el estrechamiento/ensanchamiento parcial de dicho par de primeras y segundas patas, comprendiendo dicha unidad de asiento un respaldo compuesto de una primera carcasa y una segunda carcasa que son laterales y colapsables en un soporte central fijo.

50 Otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada de una forma de realización particular pero no exclusiva de la misma, que se ilustra a título de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los que:

55 La figura 1 es una vista en perspectiva de la parte frontal de la unidad de asiento descendida y ensanchada;

La figura 2, es una vista en alzado frontal de la unidad de asiento descendida y ensanchada;

60 La figura 3 es una vista en alzado frontal de la unidad de asiento descendida y ensanchada, sin cojinetes ni respaldo;

La figura 4 es una vista en perspectiva de la parte trasera de la unidad de asiento descendida y ensanchada;

65 La figura 5 es una vista en perspectiva desde la parte frontal de la unidad de asiento elevada y estrechada;

La figura 6 es una vista en alzado frontal de la unidad de asiento elevada y estrechada;

La figura 7 es una vista en alzado frontal de la unidad de asiento elevada y estrechada, sin cojines ni respaldo;

La figura 8 es una vista en perspectiva de la parte trasera de la unidad de asiento elevada y estrechada.

En las formas de realización a título de ejemplo ilustradas a continuación, las características individuales mostradas en relación con ejemplos específicos pueden intercambiarse en realidad con otras características diferentes que existen en otras formas de realización a título de ejemplo.

Además, deberá observarse que cualquier cosa encontrada como ya conocida durante el proceso de concesión de la patente se entiende como no reivindicada y constitutiva del objeto de una declaración de materia no reivindicada.

Haciendo referencia a las figuras, el número de referencia 1 designa en general una unidad de asiento multifuncional que comprende un armazón 2 constituido por un par de soportes 3a, 3b que están cruzados en una disposición similar a una X.

El par de soportes 3a, 3b define un par de primeras y segundas patas 4a, 4b, 5a, 5b que se hacen pivotar en una disposición similar a una X y están asociadas en un extremo en una región superior con una primera placa 6 y con una segunda placa 7 que están dispuestas mutuamente opuestas y presentan una forma sustancialmente trapezoidal son vistas desde la parte frontal.

Cada una de entre dichas primera y segunda placas 6, 7 comprende un lado paralelo más largo 8a, 8b que se dirige hacia el suelo, y un lado paralelo más corto 9a, 9b que es paralelo al anterior y que se dirige en el sentido opuesto.

Los lados paralelos más largos 8a, 8b se fusionan con los lados paralelos más cortos 9a, 9b por unos primeros lados inclinados 10a, 10b que se encuentran en el punto de pivotamiento 11 de las primeras y segundas patas 4a, 4b, 5a, 5b, y por unos segundos lados 12a, 12b que están inclinados y dirigidos hacia el exterior de la unidad de asiento 1 y presentan una inclinación inferior con respecto a la inclinación de los primeros lados 10a, 10b.

En la condición en la que la unidad de asiento 1 es descendida y ensanchada, ilustrada en las figuras 1 a 4, de manera que define un sillón 13, los primeros lados 10a, 10b adoptan una posición tal que se forma entre ellos una primera hendidura 14 en forma de V.

Los primeros extremos de un primer reposabrazos 16 y un segundo reposabrazos 17 se asocian giratoriamente por medio de unas primeras barras de deslizamiento o de guiado 15a, 15b que están dispuestas longitudinalmente con respecto a la unidad de asiento 1, en el punto de encuentro entre los segundos lados 12a, 12b y los lados paralelos más largos 8a, 8b.

En la forma de realización mostrada, a título de ejemplo no limitativo, unas segundas barras 19a, 19b para anclar los primeros extremos 20a, 20b de unas tiras adaptadas 21a, 21b, que son guiadas subsecuentemente en la dirección del suelo sobre las primeras barras 15a, 15b, se posicionan de manera estable longitudinalmente con respecto a la unidad de asiento 1, en los segundos extremos 18a, 18b, que están libres, de los primer y segundo reposabrazos 16, 17.

Unas terceras barras 22a, 22b para el deslizamiento o guiado de las tiras 21a, 21b que están dispuestas por encima de las terceras barras 22a, 22b, están posicionadas en el punto de encuentro entre los segundos lados 12a, 12b y los lados paralelos más cortos 9a, 9b longitudinalmente con respecto a la unidad de asiento 1.

Las terceras barras 22a, 22b, en cualquier condición de movimiento de la unidad de asiento 1, están situadas sobre un plano que está por encima del plano sobre el que se encuentran las primeras barras 15a, 15b o, como máximo, sobre el mismo plano.

Los segundos extremos 23a, 23b de las tiras 21a, 21b están asociados longitudinalmente con respecto a la unidad de asiento 1, con unas cuartas barras de deslizamiento o guiado 24a, 24b que están acopladas entre las primeras y segundas patas 4a, 4b, 5a, 5b de la unidad de asiento 1, en una región que es adyacente al punto de pivotamiento 11 de los soportes 3a, 3b cruzados en una disposición similar a una X.

Las cuartas barras 24a, 24b, en cualquier condición de movimiento de la unidad de asiento 1, están situadas sobre un plano que está debajo del plano sobre el que están las primeras barras 15a, 15b y en una región que está más próxima al punto de pivotamiento 11 con respecto a las terceras barras 22a, 22b.

La unidad de asiento 1 comprende un respaldo 25 compuesto de una primera carcasa 26a y una segunda carcasa 26b que son laterales y colapsables sobre un soporte central 27 fijo.

Cada una de entre la primera y segunda carcacas 26a, 26b comprende una cara extrema inferior 28a, 28b que está por encima de la primera pata 4b y la segunda pata 5b dispuesta en la parte trasera de la unidad de asiento 1, un tercer lado exterior 29a, 29b conectado de forma estable respectivamente al primer reposabrazos 16 y el segundo reposabrazos 17, un cuarto lado interior 30a, 30b y una cara extrema superior 31a, 31b.

5

En la condición en la que la unidad de asiento 1 es descendida y ensanchada, ilustrada en las figuras 1 a 4, de manera que defina el sillón 13, los cuartos lados 30a, 30b adoptan una posición tal que entre ellos se forme una segunda hendidura 32 en forma de V, oculta por el soporte central 27.

10

El soporte central 27 fijo está conectado de forma estable a modo de unos medios elásticos a la primera carcasa 26a y a la segunda carcasa 26b.

15

La unidad de asiento multifuncional 1 comprende unos medios para limitar, bloquear, tal como la primera hendidura 14 en forma de V, y para ayudar, tal como por lo menos un resorte, en la rotación de los primer y segundo reposabrazos 16, 17 en la condición en la que la unidad de asiento 1 se eleva y se estrecha, ilustrada en las figuras 5 a 8, de manera que define una silla 33.

20

Para completar la unidad de asiento 1, pueden disponerse unos cojines adaptados 34 sobre la parte de asiento 35, en el respaldo y lateralmente sobre los reposabrazos.

25

En la condición en la que la unidad de asiento 1 es descendida y ensanchada, de manera que defina el sillón 13, la primera placa 6 y la segunda placa 7 están situadas sobre el mismo plano horizontal y entre ellas está la primera hendidura 14 en forma de V, el primer reposabrazos 16 y el segundo reposabrazos 17 se inclinan hacia fuera, y entre la primera carcasa 26a y la segunda carcasa 26b del respaldo 25 está la segunda hendidura 32 en forma de V que expone el soporte central 27 que actúa como un respaldo 25.

30

La transición desde la condición en la que la unidad de asiento 1 es descendida y ensanchada hasta la condición en la que la unidad de asiento 1 es elevada y estrechada, de manera que defina una silla 33, tiene lugar por medio de la rotación del primer reposabrazos 16 y el segundo reposabrazos 17 que tensiona las tiras 21a, 21b que, en virtud de las guías adaptadas sobre la primera y tercera barras 15a, 15b, 22a, 22b, fuerzan la rotación del par de entre las primeras y segundas patas 4a, 4b, 5a, 5b y de la primera y segunda placas 6, 7 que constituyen los soportes 3a, 3b que están cruzados en una disposición a modo de X.

35

En la condición en la que la unidad de asiento 1 es elevada y estrechada, ilustrada en las figuras 5 a 8, de manera que defina una silla 33, la primera placa 6 y la segunda placa 7 se inclinan y adoptan, junto con el par de las primeras y segundas patas, una estructura conformada como una X cuando se ve desde la parte frontal, y los primeros lados 10a, 10b de la primera y segunda placas 6, 7 se colocan en contacto mutuo de manera que cierren la primera hendidura 14 en forma de V que limita así la rotación que puede impartirse a los soportes 3a, 3b cruzados en una disposición a modo de X.

40

El primer reposabrazos 16 y el segundo reposabrazos 17 están dispuestos en esencia mutuamente paralelos, y los cuartos lados 30a, 30b de la primera carcasa 26a y la segunda carcasa 26b del respaldo están colocados en contacto mutuo.

45

Se ha encontrado así que la invención consigue completamente la finalidad y objetivos pretendidos, habiéndose obtenido una unidad de asiento 1 que hace posible, al tiempo que se ahorra espacio, aprovechar rápida y fácilmente los diferentes tipos de uso, en particular una condición en la que la unidad de asiento 1 es descendida y ensanchada, de modo que defina el sillón 13, y una condición en la que se eleva y se estrecha de modo que defina una silla 33.

50

Por tanto, se ha encontrado que la unidad de asiento 1 optimiza espacio en los entornos interiores de las viviendas.

55

Se ha encontrado además que la unidad de asiento 1 es estructuralmente sencilla, es fácil de activar, puesto que con un único movimiento se activa el mecanismo simple sin necesidad de añadir partes y operaciones de montaje a fin de llevar a cabo la conversión, al tiempo que mantiene inalteradas las características ergonómicas de un sillón y de una silla.

60

Finalmente, se ha encontrado que la invención hace posible conseguir un resultado estético agradable, que sea de bajo coste y pueda estar provisto de los sistemas convencionales usuales.

65

La invención es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas comprendidas dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

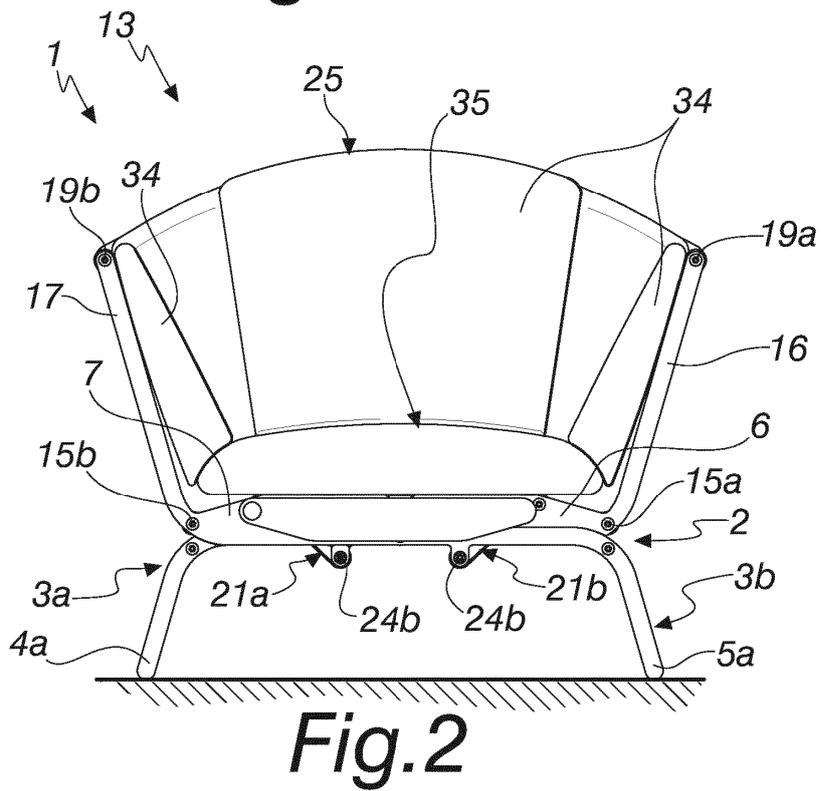
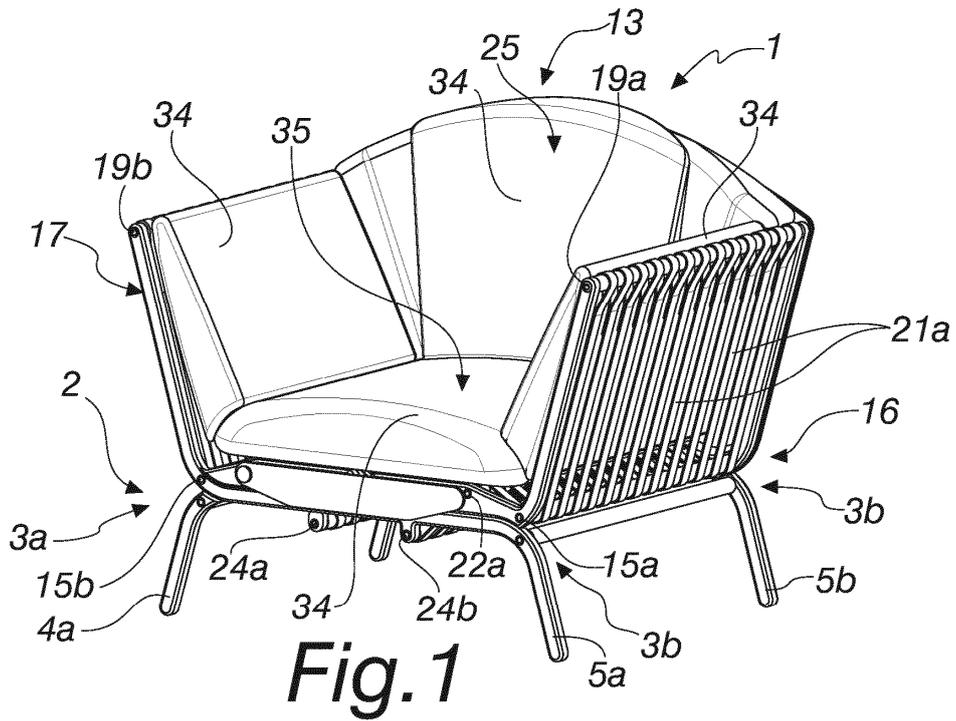
Naturalmente, los materiales utilizados, así como las dimensiones de los componentes individuales de la invención pueden ser más relevantes según los requisitos específicos.

Quando las características técnicas mencionadas en cualquier reivindicación van seguidas por símbolos de referencia, estos símbolos de referencia se han incluido para el único propósito de incrementar la inteligibilidad de las reivindicaciones y, en consecuencia, dichos símbolos de referencia no presentan ningún efecto limitativo sobre la interpretación de cada elemento identificado a título de ejemplo por dichos símbolos de referencia.

REIVINDICACIONES

1. Unidad de asiento multifuncional (1), que comprende un armazón (2) constituido por un par de soportes (3a, 3b) que están cruzados en una disposición similar a una X, en la que cada uno de dichos soportes (3a, 3b) define un par de primeras y segundas patas (4a, 4b, 5a, 5b), pivotadas en una disposición similar a una X, y una primera placa y una segunda placa (6, 7) asociadas con un primer reposabrazos y un segundo reposabrazos (16, 17), comprendiendo dicho armazón (2) un mecanismo de paralelogramo adaptado para permitir la elevación/descenso parcial y el estrechamiento/ensanchamiento parcial de dichos primer y segundo reposabrazos (16, 17) y de un asiento (35) que constituyen dicha unidad de asiento (1) y el estrechamiento/ensanchamiento parcial de dicho par de primeras y segundas patas (4a, 4b, 5a, 5b), comprendiendo dicha unidad de asiento (1) un respaldo (25), caracterizada por que el respaldo (25) está compuesto por una primera carcasa y una segunda carcasa (26a, 26b) que son laterales y colapsables sobre un soporte central (27) fijo.
2. Unidad de asiento (1) según la reivindicación 1, caracterizada por que dicho par de primeras y segundas patas (4a, 4b, 5a, 5b) está asociado en una región superior, en un extremo, con dicha primera y segunda placas (6, 7), que están dispuestas mutuamente opuestas y presentan una forma sustancialmente trapezoidal cuando son vistas desde la parte frontal, comprendiendo cada una de entre dicha primera y segunda placas (6, 7) un lado paralelo más largo (8a, 8b), que se dirige hacia el suelo, y un lado paralelo más corto (9a, 9b), que es paralelo al anterior y se dirige en el sentido opuesto, fusionándose dichos lados paralelos más largos (8a, 8b) con dichos lados paralelos más cortos (9a, 9b) por medio de unos primeros lados inclinados (10a, 10b), que se encuentran en el punto de pivotamiento (11) de dichas primeras y segundas patas (4a, 4b, 5a, 5b) y por medio de unos segundos lados (12a, 12b) que están inclinados y dirigidos hacia el exterior de dicha unidad de asiento (1) y presentan una inclinación inferior con respecto a la inclinación de dichos primeros lados (10a, 10b).
3. Unidad de asiento (1) según la reivindicación 2, caracterizada por que en la condición en la que la unidad de asiento (1) es descendida y ensanchada, de manera que defina un sillón (13), dichos primeros lados (10a, 10b) adoptan una posición tal que entre ellos se forme una primera hendidura (14) en forma de V, definiendo unos medios adaptados para limitar/bloquear el movimiento de dichos soportes (3a, 3b).
4. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que los primeros extremos de dicho primer y segundo reposabrazos (16, 17) están asociados giratoriamente, por medio de unas primeras barras de deslizamiento o guiado (15a, 15b) que están dispuestas longitudinalmente con respecto a dicha unidad de asiento (1), en el punto de encuentro entre dichos segundos lados (12a, 12b) y dichos lados paralelos más largos (8a, 8b).
5. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que unas segundas barras (19a, 19b) para anclar los primeros extremos (20a, 20b) de unas tiras (21a, 21b) adaptadas, que son guiadas posteriormente en la dirección del suelo sobre dichas primeras barras (15a, 15b), están establemente posicionadas, longitudinalmente con respecto a dicha unidad de asiento (1), en los segundos extremos (18a, 18b), que están libres, de dicho primer y segundo reposabrazos (16, 17).
6. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que unas terceras barras (22a, 22b) para el deslizamiento o guiado de dichas tiras (21a, 21b), que están dispuestas por encima de dichas terceras barras (22a, 22b) están posicionadas en el punto de encuentro entre dichos segundos lados (12a, 12b) y dichos lados paralelos más cortos (9a, 9b), longitudinalmente con respecto a dicha unidad de asiento (1), estando dichas terceras barras (22a, 22b) en cualquier condición de movimiento de dicha unidad de asiento (1) situadas sobre un plano que está por encima del plano sobre el que están situadas dichas primeras barras (15a, 15b), o como máximo sobre el mismo plano.
7. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que los segundos extremos (23a, 23b) de dichas tiras (21a, 21b) están asociadas, longitudinalmente con respecto a dicha unidad de asiento (1), con unas cuartas barras de deslizamiento o guiado (24a, 24b) que están acopladas entre dichas primeras y segundas patas (4a, 4b, 5a, 5b) de dicha unidad de asiento (1), en una región que es adyacente a dicho punto de pivotamiento (11) de dichos soportes (3a, 3b) cruzados en una disposición similar a una X, estando dichas cuartas barras (24a, 24b) en cualquier condición de movimiento de dicha unidad de asiento (1) situadas sobre un plano que está debajo del plano sobre el que están situadas dichas primeras barras (15a, 15b), y en una región que está más cerca de dicho punto de pivotamiento (11) con respecto a dichas terceras barras (22a, 22b).
8. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que cada una de entre dicha primera y segunda carcasas (26a, 26b) comprende una cara extrema inferior (28a, 28b) que está situada por encima de dicha primera y segunda patas (4b, 5b) dispuestas en la parte trasera de dicha unidad de asiento (1), un tercer lado exterior (29a, 29b), conectado de forma estable respectivamente con dicho primer y segundo reposabrazos (16, 17), un cuarto lado interior (30a, 30b) y una cara extrema superior (31a, 31b).
9. Unidad de asiento (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que en la condición en la que la unidad de asiento (1) es descendida y ensanchada, de manera que forme dicho sillón (13), dichos

cuartos lados (30a, 30b) adoptan una posición tal entre ellos que se forme una segunda hendidura (32) en forma de V, oculta por dicho soporte central (27).



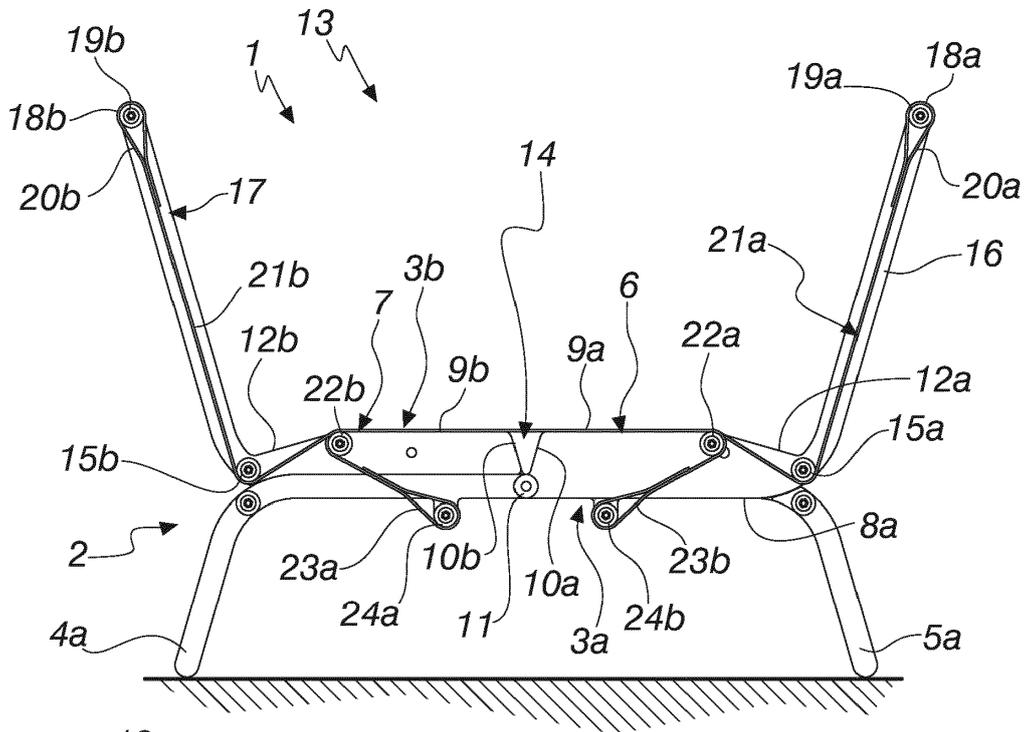


Fig.3

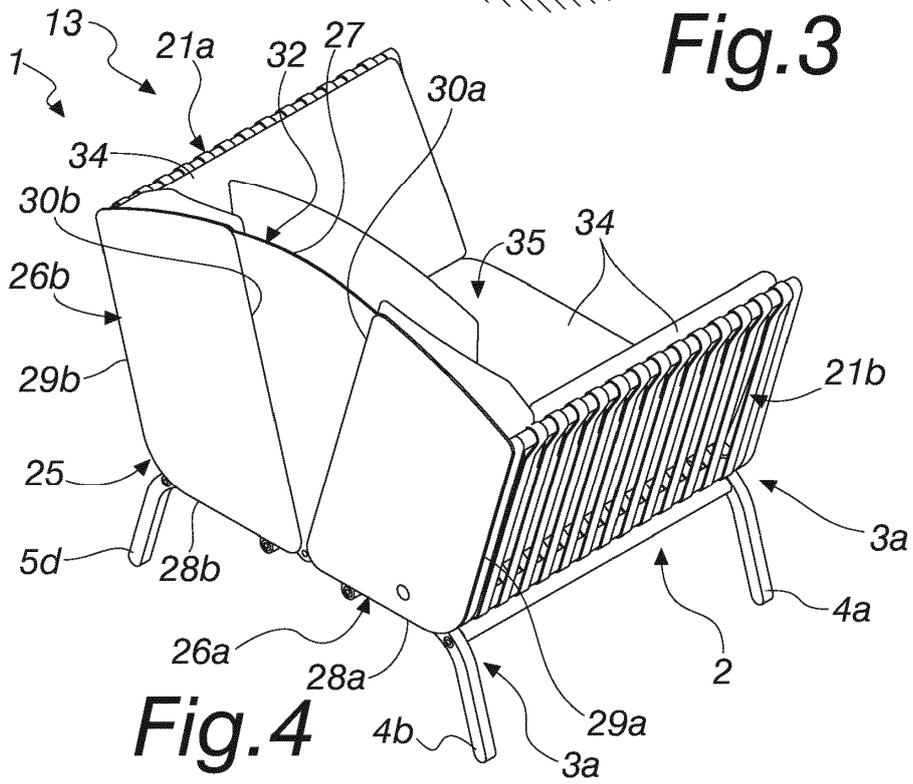


Fig.4

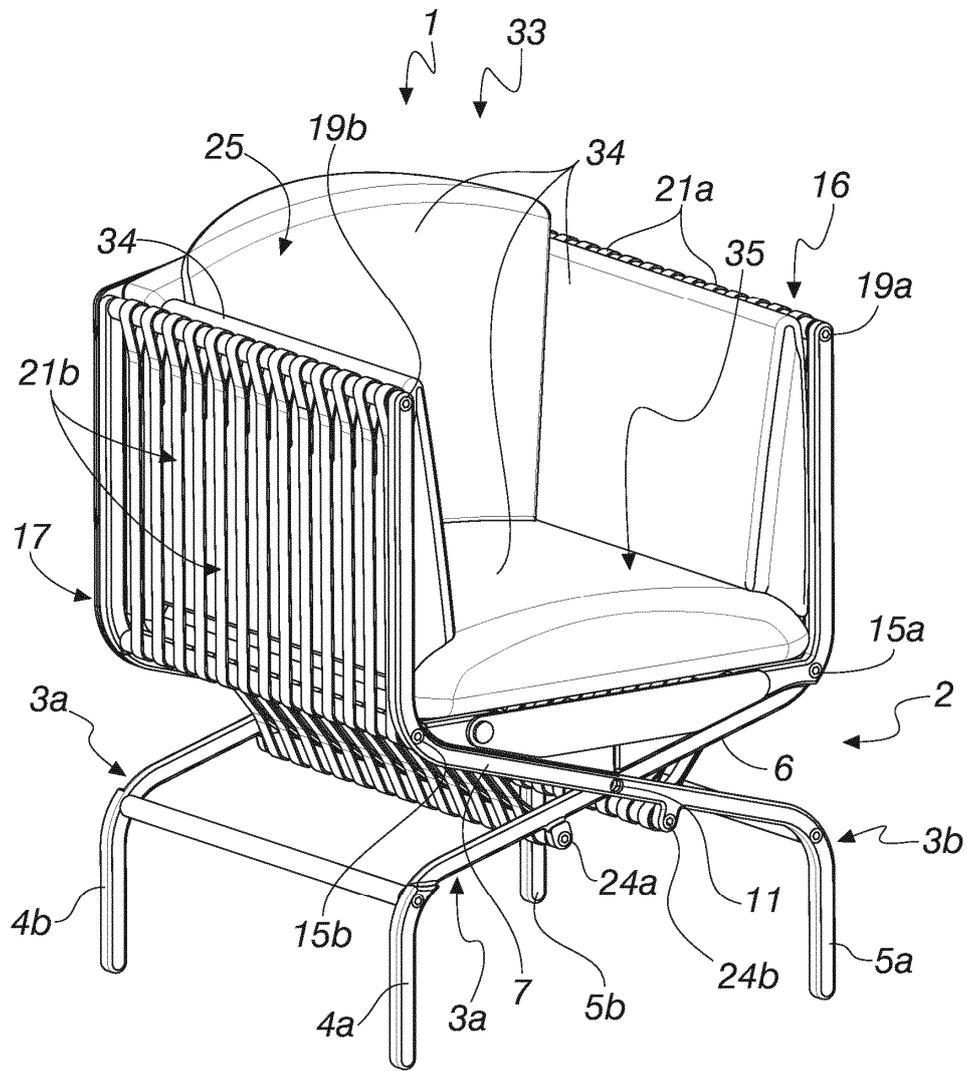


Fig.5

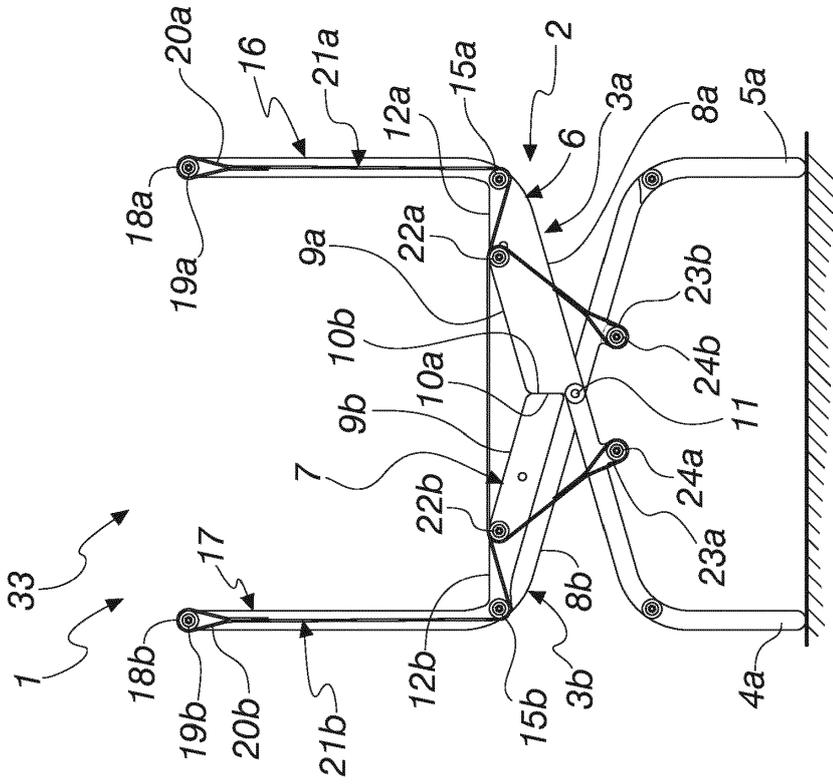


Fig. 6

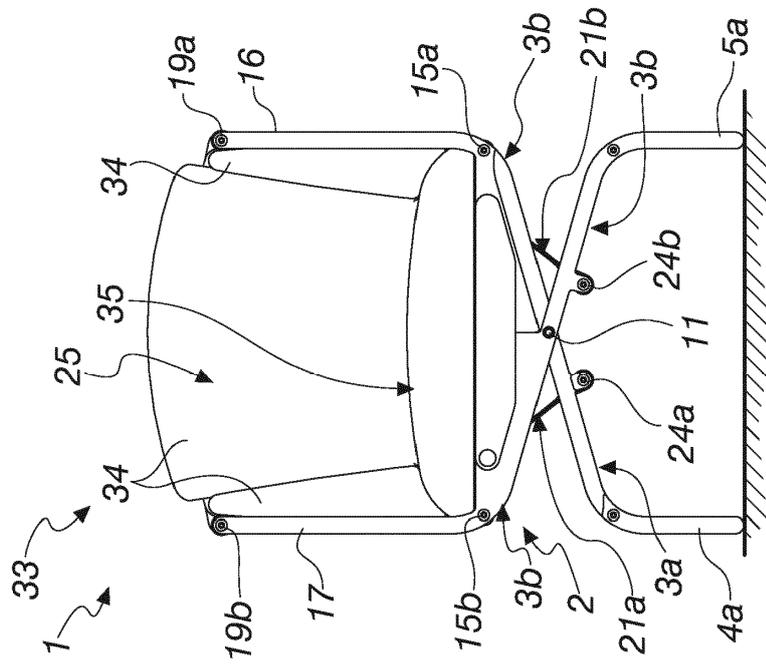


Fig. 7

